



CONFEDERACIÓN ESTATAL DE
ASOCIACIONES VECINALES

www.ceavconfederacionvecinal.com

**ASAMBLEA GENERAL CEAV
VALENCIA 24 Y 25 DE FEBRERO DE 2018**

INDICE

- 0- MANIFIESTO (PÁG 2)
- 1- INFORME DE GESTIÓN (PÁG 4)
- 2- INFORME DE TESORERÍA (PÁG 9)

MANIFIESTO

ASAMBLEA GENERAL CEAV VALENCIA 24 Y 25 DE FEBRERO

50 AÑOS DE CIUDADANÍA

Durante el año 2018 se cumple el 50 Aniversario de la legalización de las primeras Asociaciones Vecinales. En este tiempo de labor por la libertad y de defensa de la ciudadanía, las asociaciones vecinales, que nacen de las necesidades primarias de los barrios, se articulan poco a poco constituyendo coordinadoras, luego federaciones y finalmente confederaciones. Somos un movimiento organizado de carácter profundamente democrático, no sólo por su origen sino por la convicción de sus componentes siendo característico y peculiar de nuestro país. Quizá por esto último no haya tenido el reconocimiento institucional que merece y que permanentemente reclamamos.

Las miles de Asociaciones en toda España, las casi doscientas Federaciones, las Confederaciones de todas las Comunidades Autónomas y la Confederación Estatal representamos el movimiento ciudadano organizado más importante del Estado. Encuadra a más de un millón de ciudadanas y ciudadanos de diferentes formas de ver el mundo, de ideologías diferentes, pero con denominadores comunes: el permanente interés por la mejora de la calidad de vida en el ámbito de su barrio, ciudad, comunidad autónoma o Estado, el permanente interés por el empoderamiento de la ciudadanía y el permanente espíritu crítico hacia una sociedad generadora de desigualdades e injusticias que se concreta en sufrimientos injustificados de muchos de nuestros vecinos y vecinas. Estos denominadores comunes se concretan en nuestras grandes áreas de acción que hoy reafirmamos:

- 1- La defensa de lo público, entendida como la oposición a la reducción del salario indirecto que percibimos los ciudadanos, defensa de la distribución democrática de los bienes públicos y control ciudadano sobre los principales sectores y servicios de nuestra economía, desarrollando las propuestas de actividad fundamentalmente en el campo de la sanidad, la educación, los servicios públicos básicos (agua, gas, electricidad...) y en la fiscalidad, apostando por un modelo progresista en el que tenga como objetivo el ser un elemento de redistribución solidario de la renta.
- 2- La defensa de un desarrollo sostenible. La renovación urbana implica, necesariamente, a la movilidad (uso prioritario del transporte público), al ahorro energético y a la necesidad de diseñar una infraestructura verde urbana. Todo ello no se puede llevar a cabo sin la participación activa de la ciudadanía, lo cual nos lleva a una mayor cohesión social en nuestro entorno urbano. Por otro

lado, la defensa de los ecosistemas, parques naturales y el medio ambiente en general es nuestra obligación para preservar bienes de valor incalculable para el bienestar de la ciudadanía.

- 3- La defensa del derecho a hacer política por parte de los ciudadanos, exigiendo el reconocimiento de la participación como un elemento indispensable en el propio desarrollo democrático, en sus distintos ámbitos con el reconocimientos de las diferentes administraciones públicas (locales, autonómicas y estatales) facilitando medios materiales y económicos para el desarrollo de nuestra actividad con plena independencia.
- 4- La defensa del derecho al trabajo y al pleno empleo, reivindicando esta prioridad en cualquier acción de gobierno y exigiendo un sistema universal de subsidio de paro sin las limitaciones que pongan en peligro el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.
- 5- Por último, añadiríamos con fuerza la beligerancia contra la exclusión social, por la igualdad y contra toda discriminación por razón de género.

En consecuencia sellamos con este Manifiesto el compromiso de las entidades presentes en esta Asamblea de continuar la labor emprendida, exigiendo el reconocimiento legislativo oportuno a todos los niveles de la Administración Pública e invitando a la ciudadanía a participar en sus asociaciones vecinales para continuar con la acción por los derechos de las ciudadanas y ciudadanos de este país.

Asamblea General de CEAV

Valencia 24 y 25 febrero de 2018

ASAMBLEA GENERAL CEAV

Valencia 24 y 25 de febrero

INFORME DE GESTIÓN

INTRODUCCIÓN

En la década de los 60 ocurrieron grandes acontecimientos en el mundo, estábamos en plena “guerra fría” y en la peligrosa “coexistencia pacífica”, la carrera espacial en el 69 se puso un pie en la Luna, estalló el “mayo francés”, había muerto Juan XXIII concluyó Concilio Vaticano II, había sido asesinado Kennedy, en plenos disturbios raciales en EEUU, asesinan a Martin Luther King, estalla la “primavera de Praga”, aparece la píldora anticonceptiva, en la música Los The Beatles, The Rolling Stones, Eric Clapton y los Who en Gran Bretaña y los Doors, Jimi Hendrix, Grateful Dead o Janis Joplin en los Estados Unidos, aparece consecuentemente Andy Warhol con el Pop-art. Se estrenan películas míticas como El Planeta de los Simios, 2001 una Odisea en el Espacio,...

Y mientras el mundo hervía, en España tímidamente, en el contexto de una dictadura se habrían con mucha dificultad algunos corsés represores y un ejemplo de ello es la legalización de las primeras asociaciones vecinales en 1968. Por esta razón, cumplimos 50 años, nada más y nada menos.

Dos eran los motivos para la creación de las asociaciones vecinales, el primero deriva de los años de la consolidación de las fuertes corrientes migratorias del campo a la ciudad industrial y de servicios, propiciada por un desarrollismo un tanto irracional que impulsa un urbanismo irracional de deficiencias muy importante y el segundo la batalla contra la dictadura y por la libertad.

Y desde entonces, una vez terminada la dictadura, hemos trabajado en cuatro grandes áreas generales que se concretan de forma diversa en cada territorio que hoy siguen vigentes, la redacción originaria es de hace 20 años:

- 1- La defensa de lo público, entendida como la oposición a la reducción del salario indirecto que percibimos los ciudadanos, defensa de la distribución democrática de los bienes públicos y control ciudadano sobre los principales sectores y servicios de nuestra economía, desarrollando las propuestas de actividad fundamentalmente en el campo de la sanidad, la educación, los servicios públicos básicos (agua, gas, electricidad...) y en la fiscalidad, apostando por un modelo progresista en el que tenga como objetivo el ser un elemento de redistribución solidario de la renta.
- 2- La defensa de un desarrollo sostenible. La renovación urbana implica, necesariamente, a la movilidad (uso prioritario del transporte público), al ahorro energético y a la necesidad de diseñar

una infraestructura verde urbana. Todo ello no se puede llevar a cabo sin la participación activa de la ciudadanía, lo cual nos lleva a una mayor cohesión social en nuestro entorno urbano. Por otro lado, la defensa de los ecosistemas, parques naturales y el medio ambiente en general es nuestra obligación para preservar bienes de valor incalculable para el bienestar de la ciudadanía.

- 3- La defensa del derecho a hacer política por parte de los ciudadanos, exigiendo el reconocimiento de la participación como un elemento indispensable en el propio desarrollo democrático, en sus distintos ámbitos con el reconocimientos de las diferentes administraciones públicas (locales, autonómicas y estatales) facilitando medios materiales y económicos para el desarrollo de nuestra actividad con plena independencia.
- 4- La defensa del derecho al trabajo y al pleno empleo, reivindicando esta prioridad en cualquier acción de gobierno y exigiendo un sistema universal de subsidio de paro sin las limitaciones que pongan en peligro el nivel de calidad de vida de los ciudadanos.
- 5- Por último, añadiríamos con fuerza la beligerancia contra la exclusión social, por la igualdad y contra toda discriminación por razón de género.

Estos objetivos, adaptados a las circunstancias actuales, se mantienen en especial en una época de enorme presión liberal-conservadora que los alejan de la ciudadanía. En buena parte estamos en una época de resistencia frente a los intentos de dismantelar los logros del incipiente estado del bienestar de nuestro país, de limitar la participación ciudadana, de impedir un desarrollo sostenible y de perpetuar una crisis social con un paro enorme y de una rebaja generalizada de salarios.

Así pues tenemos tajo.

Sobre si el movimiento vecinal y sus organizaciones son o no necesarias hoy en día, me remito a considerar que unas 3000 AAVV, multitud de Federaciones, la Confederaciones Autonómicas y la propia CEAV son una realidad de incuestionable potencial, otra cosa será cómo nos organizamos para ser eficaces y si nos considerarnos parte del conjunto, la existencia de CEAV es el enésimo intento de lograrlo.

EL BALANCE DE GESTIÓN

La primera referencia de la nueva etapa de CEAV es la Asamblea de 2015, la nueva Junta Ejecutiva heredaba una situación difícil que ya conocéis, fruto de la misma es el hecho de no haber podido realizar las asambleas de 2016 y 2017, aunque si hemos realizado dos actos de importancia similar: El Consejo de Oviedo

y la Junta Ampliada de Segovia, en la que con una asistencia aceptable aprobamos un montón de resoluciones e iniciativas, además de reencontrarnos federaciones y Confederaciones hasta ese momento bastante dispersas.

En esa Asamblea, , cuya acta esta en la carpeta, definimos nuevos criterios organizativos a los que hemos sido fieles, la documentación está colgada en la web (junto a la documentación de Oviedo y Segovia que recomendamos rescatar) y decíamos lo siguiente:

En primer lugar, planteábamos que todo el mundo **pague sus cuotas**. Este objetivo se va cumpliendo pero estamos lejos del 100% así que os pido que hagáis un esfuerzo y cumpláis con vuestros compromiso, después desde Tesorería volveremos a tratar el tema.

En segundo lugar queríamos **simplificar nuestra forma de funcionar**, una reunión bimensual de la Junta Ejecutiva, una reunión semestral del Consejo y una Asamblea anual. Las reuniones han sido irregulares por dificultades de los componentes de la Junta, aunque los encuentros de Oviedo y Segovia han suplido esta falta. Con esta Asamblea pretendemos recuperar la regularidad de las mismas, ya mismo convocamos ahora la Asamblea general de CEAV en 2019 en el primer trimestre de ese año. A ver si alguien se anima a su organización. También hemos estado presentes en diferentes territorios en actos y reuniones intentando recuperar las relaciones entre Federaciones y Confederaciones.

En tercer lugar nos habíamos propuesto **trabajar por campañas** , lo estamos intentando con la campaña de las eléctricas y la campaña de la cita previa del DNI,

En cuarto lugar queríamos conocer y agrupar aquellas acciones que se desarrollan de en los territorios en áreas además de la organización interna, y **organizar mejor nuestro trabajo**. Cosa que hemos iniciado desde la Ejecutiva con la incorporación de nuevas personas a la misma mejorando la representación territorial y la capacidad organizativa con la nueva distribución de tareas.

En quinto lugar se quería incrementar el uso de **las nuevas tecnologías** para distribución de información y coordinación aunque no pueden sustituir a las reuniones de debate y síntesis que tenemos que esforzarnos en realizar. Ya funciona la web, el Facebook y Twitter.

En sexto lugar decíamos **no optar a proyectos estatales subvencionados** mientras no tengamos la garantía de poderlos desarrollar plenamente. Así lo hemos hecho.

En séptimo lugar, teníamos el objetivo de **obtener financiación directa y estable del estado**. En este sentido no hemos avanzado, aunque se han mantenido dos reuniones estatales con la DG de la Policía y con el Ministerio de Fomento y conseguido un mínimo reconocimiento. Hemos invitado al Presidente del Gobierno de España buscando ese reconocimiento pero no ha podido venir.

En octavo lugar **nuestra relación con los medios de información es dificultosa**, con la creación de la responsabilidad de comunicación pretendemos superar esa situación. **Poner en contacto los responsables de prensa** de las diferentes organizaciones podría ser una buena iniciativa para reflexionar sobre ello.

En noveno lugar, decíamos, **la nueva ejecutiva** debe estar formada por personas que asuman las responsabilidades básicas y además cuenten con el apoyo de sus federaciones o confederaciones y adopten la actitud de colaborar con la coordinación de campañas o tareas programadas. Este es el sentido de las nuevas incorporaciones que hoy ratificaremos.

En décimo lugar queríamos que **el Consejo siguiera siendo el encuentro de todos** para orientar y coordinar, entre Asambleas, el trabajo de CEAV. Este era el sentido de las reuniones de Oviedo y Segovia.

Como podéis comprobar hemos avanzado moderadamente en todos estos aspectos organizativos y obviamente hay que perseverar en ellos, resumiendo por tanto, las tareas más importantes que debemos continuar desarrollando serían:

- 1- Estabilizar CEAV económicamente mediante la regularización de las cuotas.
- 2- Reforzar los lazos entre Federaciones y Confederaciones que estén trabajando aspectos similares.
- 3- Incrementar el uso la web y el resto de TIC para fortalecer la coordinación general.
- 4- Convocar un encuentro de responsables de prensa de Federaciones y Confederaciones.
- 5- Montar otro encuentro con los que se ocupen de los temas legislativos.
- 6- Evaluar posibles encuentros sectoriales (Sanidad, Dependencia, grandes capitales,...)
- 7- Seguir con el tono de autoformación con las ponencias que se preparan para los Consejos y Asambleas.
- 8- Acentuar la Campaña de las eléctricas culminando nuestras propias decisiones.
- 9- Preparar un documento básico para revisar en la Asamblea de 2019 de cara a las elecciones municipales, autonómicas y europeas del 9 de junio de ese mismo año.
- 10- Difundir las resoluciones en nuestro territorios y hacer que tengan sentido, no podemos ser sólo máquinas de hacer resoluciones sin soporte.
- 11- Forzar el reconocimiento del Estado a CEAV.
- 12- Prestar especial atención a las necesidades comunes de nuestros asociados, en este sentido os enuncio las quejas más importantes que ha recibido el Defensor del Pueblo en 2017 por este orden

- **Protección de los consumidores vulnerables en materia de energía eléctrica**
- **Residencias de personas mayores**
- **Copago sanitario**
- **Doñana**
- **Contaminación urbana**

- **Violencia de género**
- **Migraciones**
- **Protección del alumnado con discapacidad**
- **Fiscalidad alquileres turísticos**

De todos ellos, excluyendo algunos asuntos muy específicos, podemos observar que de una forma u otra nos estamos ocupando:

Campaña de las eléctricas, recogida de firmas, reuniones unitarias, pronunciamiento de ayuntamientos,...

Residencias de mayores. Resolución de Segovia

Copago sanitario. Resoluciones lista de espera en Segovia, de salud mental en esta Asamblea, la ponencia que se ha preparado,... en general la atención por la sanidad.

Contaminación Urbana. Sobre todo en las grandes ciudades, Madrid, Barcelona, Valencia, Gijón,... Resoluciones de Oviedo.

Violencia de género. Resolución de Oviedo. Incremento del trabajo en el área de la mujer y participación en la convocatoria de la huelga del 8 de marzo.

Fiscalidad en los alquileres turísticos, se trabaja en aquellos lugares donde la presión es más fuerte: Barcelona, Madrid, Valencia, Mallorca,...

Migraciones, algunas federaciones tratan temas de inclusión en especial de inmigrantes.

Además hay un sin fin de asuntos puntuales y característicos locales, que si se consulta la *revista de prensa* que aparece en nuestra web os llegaría a sorprender; a diario hay de 20 a 30 noticias en las que aparece el movimiento vecinal implicado en toda España. No se trata de moralina barata sino de hechos reales que están ahí y que debemos valorar, sin triunfalismos pero sin dejar de reconocer nuestro propio papel y el potencial que acumulamos. Nuestra tarea desde CEAV es trabajar para sentirnos un todo, que formamos parte de un movimiento capaz de dar el salto de lo local a lo general y viceversa, sin perder la frescura y el espíritu rebelde que nos tiene que acompañar siempre; que estuvo en nuestro origen y que es una seña de identidad irrenunciable. Es el mejor homenaje que podemos hacer a la gente que nos ha dejado recientemente como Paco Caño, Antonio Leal y tantas y tantos que en toda España están recibiendo ahora el honor de tener un parque o una calle a su nombre como activistas vecinales que fueron.

Nos corresponde corregir nuestras debilidades y potenciar nuestras fortalezas. Esto será así si perseveramos, si corregimos, si renovamos, si mejoramos, pero sobre todo será así si confiamos en lo que hacemos y en lo que somos.

Buen trabajo y que esta Asamblea resulte un peldaño más de nuestra particular escalera.

INFORME DE TESORERIA ASAMBLEA 24, 25 DE FEBRERO DE 2.018

El presente Informe va hacer referencia a los ejercicios de 2.015, 2016 y 2.017. Estos ejercicios se enmarcan todavía en una situación de absoluta precariedad en las cuentas de CEAV, tanto en el capítulo de ingresos, como necesariamente en el capítulo de gastos. Esta situación tiene relación, a su vez, con la situación económica en la que han vivido estos últimos años las organizaciones pertenecientes a CEAV. También hay que hacer referencia a la decisión de algunos territorios de dar de baja a las organizaciones locales o provinciales, manteniendo exclusivamente la organización autonómica. Con ello se produce una reducción de los derechos por cuotas pero también desde el punto de vista de la organización y la participación una reducción importante del número de organizaciones pertenecientes a CEAV y por ende de la pluralidad y riqueza participativa.

En el año 2.015 los derechos por cuotas generados fueron de 10.210,00 euros, aunque solamente se consiguió recaudar la cantidad de 2.966,00 euros. Los gastos atendidos fueron exclusivamente los correspondientes a la cuenta corriente abierta en BANKIA, por la cantidad de 40,92 euros.

En el año 2.016 se recaudaron 2.828,00 euros y se gastaron 493,00 euros correspondientes a gastos bancarios y servicios profesionales por el coste del procurador del juicio contencioso administrativo interpuesto en la Audiencia Nacional contra el Ministerio de Acción Social sobre la subvención concedida a CEAV con cargo al IRPF, y su justificación.

En el año 2.017 se recaudaron 4.094,00 euros y se gastaron 35 euros en concepto de gastos bancarios. Igualmente se abonaron 1.109,48 euros en concepto de viajes de miembros de la ejecutiva, de los cuales 758,00 se corresponden con gastos de ejercicios anteriores que no pudieron ser abonados por falta de liquidez.

Una buena parte de los ingresos obtenidos por cuotas en los ejercicios de referencia e incluso en anteriores, se corresponden con compensaciones de cuotas por deudas de CEAV bien por préstamos (caso de Confavc, Cataluña o Fabz, Zaragoza) bien por gastos por uso de la sede de Madrid (FRAVM, Madrid). De tal forma que en el ejercicio de 2.017 han sido ya canceladas todas esas deudas internas.

SOBRE LAS CUOTAS Y PRESUPUESTO DE 2.018.

Desde hace años en esta organización se está intentando revisar el sistema de determinación de las cuotas de las organizaciones pertenecientes a CEAV. El sistema actual combina varios parámetros. El número de asociaciones pertenecientes a cada organización, que a su vez determina el número de delegados con las que las mismas participan en la Asambleas y los Consejos Confederales de CEAV y el número de habitantes de la población o el territorio sobre el que está implantada la organización correspondiente. Esos dos parámetros son indicadores de la capacidad presupuestaria de la organización. En

general este sistema es admitido por la mayoría de las organizaciones salvo las que les resulta una mayor cuota.

Sistemas alternativos que obvian indicadores más o menos objetivos como los mencionados que combinan cuotas lineales y contribución por número de asociaciones reducen ostensiblemente la capacidad recaudatoria de CEAV y provocan un perjuicio en las organizaciones más pequeñas y una clara reducción en las organizaciones más grandes.

Así con el sistema actual el cálculo realista de recaudación de cuotas para el 2.018 se situaría en unos 5.000,00 euros y con el sistema lineal unos 3.500 euros. Cabe la posibilidad también de aplicar una reducción del 50% sobre las cuotas obtenidas por el sistema actual, y que reduciría la recaudación a unos 3.000,00 euros, sin que dicha reducción pueda asegurarnos el pago por aquellas organizaciones que llevan varios años sin pagarla.

La propuesta que se hace es mantener el sistema actual pero estableciendo un límite cuantitativo de 600,00 euros, con ello puede mantenerse una probabilidad de obtención de ingresos de unos 5.000,00 euros.

SOBRE EL PRESUPUESTO.

Aunque el derecho de recaudación de cuotas en el año 2.018 ascendería a unos 11.000,00 euros, teniendo en cuenta las cuotas obtenidas realmente en los últimos tres años el presupuesto que se presenta contempla unos ingresos por cuotas de 5.000,00 euros.

En el capítulo de gastos se establecen tres partidas:

Gastos por viajes por importe de 2.000,00 euros, gastos de funcionamiento (mantenimiento de página WEB, redes sociales, materiales, etc) por importe de 800,00 euros y gastos por realización de Asamblea o encuentros por importe de 2.200,00 euros.

Es necesario aclarar que por acuerdo de la Junta Ejecutiva se determinó que los miembros de la Junta Ejecutiva soportarían los gastos correspondientes a desplazamientos y dietas siempre y cuando fueran abonados por la organización territorial a la que pertenecen. Solamente en el supuesto excepcional de que la organización territorial no pudiera abonar dichos gastos serían abonados por CEAV. Igualmente CEAV abonará los gastos por desplazamientos y dietas de los miembros de la Junta o autorizados por ésta a reuniones extraordinarias o de carácter institucional o social.

En Valencia a 24 de Febrero de 2.018

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0108 CONFEDERACIÓN ESTATAL ASOCIACIONES VECIN Fecha 12-02-18
 Condiciones PERIODO : 01-01-17 / 31-12-17

A) OPERACIONES CONTINUADAS	EJERCICIO 17
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.948,00
b) Prestaciones de servicios	11.948,00
7. Otros gastos de explotación	-1.147,48
a) Servicios exteriores	-1.147,48
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	10.800,52
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	10.800,52
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	10.800,52
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-5,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	10.795,52

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0107 CONFEDERACIÓN ESTATAL ASOCIACIONES VECIN Fecha 12-02-18
 Condiciones PERIODO : 01-01-16 / 31-12-16

A) OPERACIONES CONTINUADAS	EJERCICIO 16
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.342,00
b) Prestaciones de servicios	10.342,00
7. Otros gastos de explotación	-493,50
a) Servicios exteriores	-493,50
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	9.848,50
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	9.848,50
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	9.848,50
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	9.848,50

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0106 CONFEDERACIÓN ESTATAL ASOCIACIONES VECIN Fecha 12-02-18
 Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15

A) OPERACIONES CONTINUADAS	EJERCICIO 15
1. Importe neto de la cifra de negocios	10.210,00
b) Prestaciones de servicios	10.210,00
7. Otros gastos de explotación	-40,92
a) Servicios exteriores	-40,92
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	10.169,08
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	10.169,08
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	10.169,08
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	10.169,08